

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2022 00673

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el auto mandamiento ejecutivo de 17 de mayo de 2022, en el sentido de que el número de radicado del presente asunto es 076 2022 00673, y no como allí se indicará.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez